

Expediente: 1720/23

Carátula: FRASCONA FRANCISCO ROBERTO Y OTROS C/ FACTA GUSTAVO ABELL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273650181 - FRASCONA, Francisco Roberto-ACTOR

20273650181 - FRASCONA, Francisco Roberto-ACTOR

90000000000 - FACTA, GUSTAVO ABEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1720/23



H105025716242

JUICIO: FRASCONA FRANCISCO ROBERTO Y OTROS c/ FACTA GUSTAVO ABELL s/ COBRO DE PESOS - Expte. N°1720/23.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Juan Carlos M. Masaguer:

En atención a la publicación de edictos acompañada en formato digital del traslado de demanda y al no haberse apersonado ni contestado dicho traslado, **TENGASE POR INCONTESTADA LA DEMANDA** interpuesta por los actores Francisco Roberto Frascona y Francisco Roberto Frascona (h) en contra de GUSTAVO ABEL FACTA, y hago efectivo el apercibimiento (Art.32 del CPCC y Art. 22 del CPL), por lo que dispongo que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados Digitales del Juzgado, salvo aquellas excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. PEZ-1720/23.

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.